

Transparencia

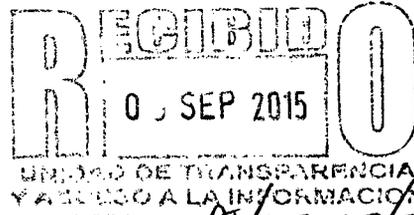
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Correo electrónico: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx

Enviado el: Martes, 08 de Septiembre de 2015 04:02 p.m.

Para: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx

Asunto: Amparos 2014 y 2015



LAE RAQUEL AGUILERA ALEMAN

PS/UTAI/385/2015

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL

Hola!!!! Buenas Tardes:

Quiero la lista y el estado que guardan todos los amparos promovidos por el gobierno del estado de tabasco en el año 2014 y 2015; en cualquiera de sus dependencias; envíelo por este medio por favor

No pude verlos en su página o no se encuentran actualizados.....Gracias!!!



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**Folio Interno: PJ/UTAIP/385/2015
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/567/15
Interesado: Fernando Morales.
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.**

Villahermosa, Tabasco a 07 de Octubre de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día ocho de septiembre de dos mil quince, a las dieciséis horas con dos minutos, y recibida en esta Unidad con la misma fecha, y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/385/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Quiero la lista y el estado que guardan todos los amparos promovidos por el gobierno del estado de tabasco en el año 2014 y 2015; en cualquiera de sus dependencias...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 45 del Reglamento; se hace saber a **Fernando Morales**, que a fin de poder dar respuesta a su petición, **se solicita una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, para atender su solicitud.** lo anterior, a fin de entregar la información en tiempo y forma, de acuerdo a la Ley vigente en la materia.-----

SEGUNDO: En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

TERCERO: Toda vez que la solicitante **Fernando Morales**, presentó su solicitud de acceso a la información, por correo electrónico, **notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo de ampliación de plazo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.